



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

12 MAR. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

5 6 5

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorandum N° 053 de fecha 21 de febrero de 2018, el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar subvención al Centro General de Padres y Apoderados Los Aromitos Sector Chacaico por la suma de \$515.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorícese, subvención a la CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LOS AROMITOS CHACAICO, RUT 65.095.357-6 por la suma de \$515.000.- (Quinientos quince mil pesos) mensuales, con la finalidad de contratar el furgón que efectuara el traslado de los alumnos del Jardín Intercultural Los Aromitos de Chacaico desde el **mes de Marzo al 31 de diciembre de 2018.**

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-01-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JNN/ MBS/JRM/ouo  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal